



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL "

**RESOLUCIÓN N° 001-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.**

Tumbes 26 de enero de 2018.

**VISTOS:** El expediente N°3345, del 27 de diciembre de 2017, correspondiente al informe N°04-2017/UNT-FACSO-DIR.ESC.CC.COM.OCLF y el expediente N° 038, del 09 de enero del 2018, y en el que obra el oficio N°001-2018/UNT-FACSO-CP-SOAS-OCLF, documentos presentados por los docentes coordinadores, del Programa de Segundas Especialidades Profesionales, para la aprobación de los títulos de Segunda Especialidad Profesional que deben conferirse, en EDUCACIÓN INICIAL, INVESTIGACION Y GESTIÓN EDUCATIVA, y EDUCACIÓN FÍSICA, a los profesionales egresados de dicho Programa y cuyos nombres se consignan en el anexo que se adjunta y que forma parte de esta Resolución; y

**CONSIDERANDO:**

Que al amparo de lo establecido en el numeral 45.3 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y en virtud de lo estipulado en el convenio marco y en el convenio específico, suscritos con el Consejo Intersectorial para la Educación Peruana (CIEP), es potestad de la Facultad de Ciencias Sociales, aprobar títulos de segunda especialidad profesional y proponer su otorgamiento al Consejo Universitario de esta Universidad;

Que de la información que obra en los expedientes señalados en la referencia, se infiere que un grupo de egresados del mencionado Programa de Segundas Especialidades, han cumplido con las exigencias y requisitos legalmente establecidos y, por tanto, están aptos para optar el respectivo título de segunda especialidad profesional, en las especialidades en las que siguieron estudios;

Que por lo expuesto, deviene procedente la aprobación de los títulos de Segunda Especialidad Profesional en **EDUCACIÓN INICIAL, INVESTIGACION Y GESTIÓN EDUCATIVA, y EDUCACIÓN FÍSICA**, que deben conferirse a los profesionales de quienes se trata y para cuyo efecto se dispone lo pertinente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión ordinaria realizada, el 25 de enero del 2018 y con la dispensa del trámite de la lectura



**RESOLUCIÓN N° 001-2018/UNTUMBES-FACSO-CF.**

y aprobación del acta;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los **Títulos de Segunda Especialidad Profesional en EDUCACIÓN INICIAL, INVESTIGACION Y GESTIÓN EDUCATIVA, y EDUCACIÓN FÍSICA**, que deben conferirse a los profesionales cuyos nombres se consignan en el anexo que se adjunta y que forma parte de esta Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR** al Consejo Universitario para que en aplicación de lo normado en el número 45.3 del artículo 45. de la ley Universitaria N° 30220, confiera, como corresponde, los títulos de segunda especialidad profesional aprobados en el artículo primero de esta Resolución.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintiséis de enero del dos mil dieciocho.

**REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE:** (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.  
- RECTOR-VRACAD-FACSO  
- DEE-DDE-REG. TEC.-MCF  
- Archivo - Interesado  
AIV/D.  
WJCLL/Sec. Acad.  
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Mg. Wendy Jesús C. Cedillo Lozada  
SECRETARÍA ACADÉMICA





**ANEXO**

**ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INICIAL**

1. ALVITES CORREA ALFONSINA
2. RUIZ HERNANDEZ ALICIA
3. SALAS CARDENAS LILA MARGARITA
4. MENDOZA UPIACHIHUA CHELA
5. CHUMBES CAMPO ANA DIANA
6. REQUEJO MALCA HILDA
7. LOPEZ CALLE AMPARO DE LOS MILAGROS
8. VALDIVIESO ZAPATA BRENDA MARÍA
9. TUCTO MARTÍN GLORIA
10. SALVADOR FLORES MIRIAM
11. CÓRDOVA CÓRDOVA MARÍA YOBANY
12. PANTALEÓN RUIZ MARÍA ISABEL
13. HUAMÁN AGURTO ROSA MARÍA
14. LOZADA SILVA JULIA FRANCISCA
15. ROQUE LEÓN JULY PAOLA
16. MILLÁN ESPINOZA IDA ROSA

**ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN FÍSICA**

1. GUERRERO OCHOA JORGE
2. CHILCA IBAÑEZ ESTENIO MIQUE
3. CHACALIAZA ASTOCAZA ALEX FRANCISCO
4. AGURTO VÍLCHEZ DAVID JOSUÉ
5. NOLE PIZARRO HENRRY
6. JIMENEZ APONTE SEGUNDO
7. GARCÍA EFUS ITANIEL
8. ROJAS ALARCÓN JUAN
9. ALBERCA CAUCHA ADRIANO
10. NEIRA CRUZ ANÍBAL

**ESPECIALIDAD: INVESTIGACION Y GESTIÓN EDUCATIVA**

1. NIETO MAMANI JUAN CARLOS
2. DIAZ TORRES LILIA

